ADDENDA Nº 01/2011

DEL CONTRATO ABIERTO MH Nº 04/11

SERVICIOS DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO CON LA FIRMA DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 11 días del mes de Abril del año dos mil once, el Ministerio de Hacienda, en adelante **LA CONVOCANTE,** representado en este acto por la Señora Directora General de Administración y Finanzas **CP. NATALIA ROSSANA PALACIOS PÉREZ,** con Cedula de Identidad Nº 2.466.811, calidad que acredita con la exhibición del testimonio del Decreto del Poder Ejecutivo N° 4.152 de fecha 31 de marzo de 2010, con domicilio en la **calle Chile 252 entre Palma y Presidente Franco,** por una parte y por la otra la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.,** en adelante denominada **EL PROVEEDOR,** domiciliada en la calle Perú 1055 casi Artigas, con número de teléfono 021 213347/8 representada para este acto por el Señor **JOSE MANUEL FLECHA COSP,** con Cédula de Identidad Nº 698.987 en su carácter de Representante Legal. La empresa cuenta con el Registro Único de Contribuyentes (RUC) Nº 80013889-9, y por intermedio de su representante conviene en celebrar la presente Adenda del Contrato Abierto, sujeto a las Cláusulas y Condiciones que más abajo se establecen.----------

El Financiamiento de la presente Addenda serán cubiertos con fondos presupuestarios provenientes del Ministerio de Hacienda, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 200/2011.----------

La presente Addenda de Contrato Abierto se efectúa de conformidad al Art. 63 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y aprobada por disposición de **LA CONVOCANTE,** según Resolución D.G.A.F. Nº 222/11, de fecha 07 de abril de 2011. Asimismo, se hace mención que el Contrato Abierto vigente fue celebrado en fecha 18 de febrero de 2011, en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL AD REFERENDUM Nº 05/11 – SERVICIOS DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO, suscripta con la firma DATA SYSTEMS SAECA,** aprobado por disposición de **LA CONVOCANTE,** según Resolución D.G.A.F. Nº 50 de fecha 03 de febrero de 2011.-------

PRIMERA: OBJETO

Constituye el objeto de la presente Addenda del Contrato Abierto, establecer la modificación de la Cláusula Sexta – Precio Unitario, Importe Total a Pagar y Modalidad de Pago, lo referente a los puntos 6.1 y 6.2., en cuanto a una ampliación que no supera el 20% de lo adjudicado, dicha clausula quedará de la siguiente manera:

SEXTA: PRECIO UNITARIO, IMPORTE TOTAL A PAGAR Y MODALIDAD DE PAGO

6.1 El precio unitario y total ofertado comprende todo gravamen y cualquier otro

gasto en que incurre EL PROVEEDOR, en la ejecución del Contrato. Queda entendido que están incluidos así mismo, los gastos generales y las utilidades, así como los imprevistos y cualquier otro costo necesario conforme a lo previsto en este contrato.----------

Contrato Vigente Aprobado hasta un monto máximo por Resolución DGAF Nº 50 del 03-02-11	**Gs. 1.489.905.980.-**
Ampliación Aprobada por Resolución DGAF Nº 222 del 07/04/11	**Gs. 3.999.725.-**
Total del Contrato Ampliado	**Gs. 1.493.905.705.-**

6.2 Para los fines del presente Contrato Abierto, se conviene en establecer que el valor total del Contrato Abierto será por un monto máximo de (Gs. 1.493.905.705.-) GUARANIES UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS CINCO, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.); para los ejercicios fiscales 2011 y 2012, determinado en base a los precios unitarios que figuran en la planilla de oferta de EL PROVEEDOR.

SEGUNDA: ALCANCE

Queda establecido que la presente adenda solo modifica lo expresado en los puntos 6.1 y 6.2., quedando invariables y sin modificación todas las demás condiciones contractuales, en cuanto a las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a los **"SERVICIOS DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO".**----------

En prueba de conformidad y aceptación, previa lectura y ratificación, firman las partes el presente Contrato, constituido por tres páginas progresivamente numeradas, en tres (3) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.----------

SEÑOR JOSE FLECHA
DIRECTOR EJECUTIVO
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
Data Systems S.A.
Emisora de Capital Abierto

CP. NATALIA R. PALACIOS P.
DIRECTORA GRAL. DE ADM. Y FINANZAS
MINISTERIO DE HACIENDA

ANEXO - PLANILLA DE ADDENDA
PARA LA COORDINACIÓN DE LAS UNIDADES DEL GABINETE
CON DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

Ítem	Descripción	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total Cantidad Máxima (IVA incluido)
2	Servicio de Impresión y Fotocopiado Color	5.755	695	3.999.725.-

SEÑOR JOSE FLECHA
REPRESENTANTE LEGAL
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

Data Systems S.A.
Emisora de Capital Abierto

CP. NATALIA R. PALACIOS P.
DIRECTORA GRAL. DE ADM. Y FINANZAS
MINISTERIO DE HACIENDA